

Bogotá, veintisiete (27) de junio de 2025

Doctor

Alexander Campos Osorio

Superintendente Delegado para Emisores
Superintendencia Financiera de Colombia
Bogotá D.C.

Asunto: 600-001 Titularizadora Colombiana S.A.
058 Información relevante
50 Solicitud/Presentación
Sin anexos

Apreciado doctor Campos:

En desarrollo de lo señalado en el artículo 5.2.4.3.1 del Decreto 2555 de 2010 relacionado con la obligación de reporte de información relevante, nos permitimos informar a su Despacho que en la fecha, la Titularizadora Colombiana S.A. definió el monto de la emisión del primer lote de los títulos TIV A 2030 V-12 por un valor de \$127,500,000,000 pesos colombianos, correspondiente a un total de 1.275.000 títulos TIV A 2030 V-12, los cuales fueron ofrecidos mediante el mecanismo de construcción de libro de ofertas.

Así mismo, la Titularizadora Colombiana S.A. definió la tasa de corte de los TIV A 2030 V-12 en 10.50% EA.

Por otra parte, la Titularizadora Colombiana S.A. formalizó la oferta pública mediante la remisión del prospecto de información definitivo a la Superintendencia Financiera de Colombia, con destino al Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE, y a la Bolsa de Valores de Colombia.

La información de adjudicación de los Títulos No Hipotecarios TIV V-12 estará disponible a partir de la fecha en las Sociedades Comisionistas de Bolsa a través de las cuales los inversionistas presentaron sus demandas.

Quedamos a su disposición para suministrar cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

Juan Pablo Herrera Gutiérrez

Representante legal suplente

Elaboró: Luisa Mora Narvárez – Abogada Secretaría General

Revisó y aprobó: David Briceño Cárdenas - Coordinador Jurídico de Estructuración de Emisiones